

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		FORMATO: ACTA DE REUNION	
	Fecha: 2014/12/19		
	Página: Página 1 de 7		

REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

ACTA N°2 - 2024

FECHA: Ibagué, 25 de julio 2024
 HORA: 2:00 pm a 3:30 pm
 LUGAR: Palacio Municipal – Despacho Alcaldesa

ASISTENTES: Ver registro de asistencia

AUSENTES: ÁNGEL MARÍA GÓMEZ, Secretario Hacienda
 JONATHAN EDUARDO SUAREZ BARRERA, Secretaria Infraestructura
 NORMA MARGARITA CIFUENTES ZARTA, Secretaria Administrativa

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quorum
2. Sensibilización sobre el esquema de líneas de defensa.
3. Socialización de Informes
 - 3.1 Socialización implementación del Sistema de Control Interno – Corte junio 2024.
 - 3.2 Seguimiento Plan de Mejoramiento Suscrito con la Contraloría General.
 - 3.3 Seguimiento Plan de Mejoramiento Suscrito con la Contraloría Municipal.
 - 3.4 Seguimiento Planes de Mejoramiento Internos.
 - 3.5 Seguimiento Plan de Mejoramiento suscrito con el AGN y Orden perentoria.
 - 3.6 Seguimiento Oportunidad de Respuesta de PQRS, I Semestre 2024.
 - 3.6.1 Intervención de atención al ciudadano sobre los estados de los PQRS.
 - 3.7 Nivel de Implementación del Plan Anticorrupción y sus Componentes, Corte abril de 2024.
 - 3.8 Informe de Austeridad en el Gasto, II Trimestre 2024.
 - 3.9 Informe de caja menor
4. Propositiones y varios

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

En Ibagué – Tolima, el día 25 de julio de 2024, el Alcalde encargado el Secretario de Gobierno EDUARD AMAYA MÁRQUEZ (Decreto N°1000-0566 del 18 de julio de 2024) saluda a los asistentes y da apertura al Segundo Comité de Coordinación de Control Interno, siendo las 2:00 pm en el Palacio Municipal – Despacho Alcaldesa, seguidamente procede a dar la palabra al secretario (Jefe de Oficina de Control Interno) para que realice el llamado a lista para la verificación del quorum y deje constancia de quienes se encuentran presente:

Secretarios: JESSICA SALCEDO PERDOMO - Secretaria Ambiente y Gestión del Riesgo; CRISTIAN DAVID ÁVILA MARÍN - Agricultura y Desarrollo Rural; CAROLINA HURTADO BARRERA - Secretario Desarrollo Social y Comunitario; FABIÁN RICARDO RODRÍGUEZ - Secretario de Movilidad; MARTHA LILIANA OSPINA GUTIERREZ- Secretaria Salud; DANIEL GUILLERMO JARAMILLO

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		FORMATO: ACTA DE REUNION	
	Fecha: 2014/12/19		
	Página: Página 2 de 7		

AYALA – Secretario de Planeación (E); MAGDA GISELA HERRERA JIMÉNEZ - Secretaria General; NAYDU BRIGUITE ROMERO GÓMEZ - Secretaria Desarrollo Económico; CARLOS JOSÉ CORRAL ALBARELLO – Gerente Proyectos Estratégicos; MAURICIO HERNÁNDEZ CALA - Secretaria de Cultura; VILMA YANETH RIVERA MARROQUIN - Secretaria de las Tic; EDUARD AMAYA MÁRQUEZ - Secretaría de Gobierno.

Jefes de Oficina: FELIPE ROBERTO LA ROTA - Jefe de Control Disciplinario; LUIS ALEJANDRO GIRALDO MONTOYA - Jefe Oficina de Contratación; JUAN DAVID ORTIZ - Jefe Oficina de Comunicaciones; CARLOS MACHADO LEON - Jefe Oficina Control Interno; LEIDY GÓMEZ GARCÍA - Dirección Atención al Ciudadano; SANDRA MILENA LONDOÑO RODRÍGUEZ - Dirección de Recursos Físicos.

APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

A continuación, el secretario técnico del comité realiza la lectura del orden del día, lo pone a consideración del comité para su aprobación o modificación, siendo aprobado por unanimidad.

2. SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL ESQUEMA DE LÍNEAS DE DEFENSA.

El jefe de oficina de control interno realiza la sensibilización del esquema de las líneas de defensa, recordando que en el 1er comité se socializado, para el presente comité enfatiza en el MIPG y sus 6 dimensiones (1. Talento Humano, 2. D estratégico y Planeación, 3. Gestión con Valores, 4. Evaluación Resultados, 5. Información y Comunicación, 6. Gestión Conocimiento), y el MECI con sus 5 componente (1. Ambiente de Control, 2. Evaluación del Riesgo, 3. Actividades de Control, 4. Información y Comunicación, 5. Actividades de Monitoreo) estos sistemas se integran con Control Interno a través del esquema de las líneas de defensa, en la séptima dimensión que corresponde a control interno, el cual funciona así:

- *Línea Estratégica:* Señora Alcaldesa a través del Consejo de gobierno, Secretarios de Despachos y la Oficina de Control Interno a través del Comité de Coordinación de Control Interno).
- *Primera Línea de Defensa:* Todos Funcionarios y Procesos de la administración municipal.
- *Segunda Línea de Defensa:* Directivos los establecen los controles de la 1ra línea.
- *Tercera Línea de Defensa:* Oficina de Control Interno a través de sus 5 roles (Liderazgo estratégico, Enfoque hacia la prevención, Evaluación de la Gestión del Riesgo, Relación con entes externos y evaluación y seguimiento.

Haciendo una breve exposición de cada uno de las líneas de defensa y las actividades desarrollada en cada uno de los roles por parte de la oficina de control interno.

3. SOCIALIZACIÓN DE INFORMES

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		FORMATO: ACTA DE REUNION	
	Fecha: 2014/12/19		
	Página: Página 3 de 7		

3.1 Socialización implementación del Sistema de Control Interno – Corte junio 2024.

El jefe de oficina de control interno, expone a los asistentes la evaluación del sistema de control interno de enero a junio 2024, la cual arrojó un nivel de implementación del 97% porcentaje promedio de la evaluación de los componentes así: Ambiente de Control 95%, Evaluación de Riesgos 99%, Actividades de Control 98%, Información y Comunicación 95% y Monitoreo 98%, evaluación de la cual se arrojaron ocho (8) acciones de mejora que son socializadas a los responsables.

Dentro de esta socialización, se da a conocer el resultado de la medición de desempeño institucional de la vigencia 2023 la cual arrojó un resultado de 85,4 %, y el % de Implementación del Plan de Mejoramiento del Sistema de Control Interno a junio 30 del 2024 con un 66%.

3.2 Seguimiento Plan de Mejoramiento Suscrito con la Contraloría General.

El Jefe de Oficina de Control Interno, expone a los presentes el resultado del seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con CGR, con corte a marzo 2024, concluyendo lo siguiente:

HALLAZGOS VIGENTES, Plan de mejoramiento vigencia 2022 - A 30 DE ABRIL DE 2024						
PROCESO AUDITORIA	FECHA SUSCRIPCIÓN	RESPONSABLES	TOTAL HALLAZGOS	EJECUTADOS CON AVANCE SUPERIOR AL 90%	PENDIENTES	FECHA LIMITE CUMPLIMIENTO
Auditoría de Cumplimiento, SGP - Educación, Propósito Grat. (Deporte y Cultura) vigencia 2022	31/08/2022	<ul style="list-style-type: none"> •HACIENDA •INFRAESTRUCTURA •CONTRATACIÓN •AMBIENTE •EDUCACIÓN 	13	6	7	31/12/2023
Auditoría de cumplimiento, 2022 - SGP - Agua Potable y Saneamiento Básico, Municipio de Ibagué, vigencia 2022	1/01/2024	<ul style="list-style-type: none"> •HACIENDA •AMBIENTE 	16	9	7	31/12/2024
TOTAL			29	15	14	

A la fecha del 30 de abril se encuentran dos (2) planes de mejoramiento con un total de 29 hallazgos, de los cuales hay 15 ejecutados con avance del 90% y 14 pendientes por cumplir, La secretaria general solicita remitir una alerta y/o recordar a los responsables que de acuerdo al procedimiento adoptado PRO-GES-003 versión 3, se considera un Plan de mejoramiento incumplido aquel que tenga un porcentaje = o ≤ al 80% y por lo tanto será remitido a la Oficina de Control único disciplinario informando que el plan de mejoramiento se encuentra vencido y destacando el porcentaje de cumplimiento para que inicie el proceso disciplinario pertinente.

3.3 Seguimiento Plan de Mejoramiento Suscrito con la Contraloría Municipal.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		FORMATO: ACTA DE REUNION	
	Fecha: 2014/12/19		
	Página: Página 4 de 7		

El Jefe de Oficina de Control Interno, expone a los presentes el resultado del seguimiento a los 12 planes de mejoramiento vigentes, con corte a abril de 2024, concluyendo lo siguiente:

Nº DE PLANES DE MEJORAMIENTO	TOTAL HALLAZGOS	EJECUTADOS CON AVANCE SUPERIOR AL 90%	PENDIENTES	ESTADO
8	39	39	0	CUMPLIDO
2	9	6	3	VENCIDO
2	13	4	9	EN EJECUCIÓN
12	61	49	12	

A la fecha del 30 de abril se encuentran doce (12) planes de mejoramiento, de los cuales hay ocho (8) cumplidos, dos (2) vencidos y dos (2) en ejecución, un total de 61 hallazgos, de los cuales hay 49 ejecutados con avance superior al 90% y 12 pendientes por cumplir. La secretaria general solicita remitir una alerta y/o recordar a los responsables que de acuerdo al procedimiento adoptado PRO-GES-003 versión 3, se considera un Plan de mejoramiento incumplido aquel que tenga un porcentaje = o \leq al 80% y por lo tanto será remitido a la Oficina de Control único disciplinario informando que el plan de mejoramiento se encuentra vencido y destacando el porcentaje de cumplimiento para que inicie el proceso disciplinario pertinente.

3.4 Seguimiento Planes de Mejoramiento Internos.

El Jefe de Oficina de Control Interno, socializa a los asistentes el resultado del seguimiento a los planes de mejoramiento internos, puntualizando el agravante del cumplimiento por debajo del 80%, entre los cuales se encuentra GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS con el 60%, GESTIÓN DEL TRANSITO Y LA MOVILIDAD con el 70%, GESTIÓN INNOVACIÓN Y TIC con el 50%.

Se informa a los secretarios de despacho los hallazgos más reiterativos

- Inoportunidad en la publicación de los documentos generados en el proceso contractual, en las plataformas: SECOP II, SIA OBSERVA y PISAMI.
- Incumplimiento del Procedimiento: "ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO DE GESTION" en aplicación de la Ley 594 de 2000 y el acuerdo 01 de 2024, expedido por el AGN.
- Debilidad en la actualización y publicación oportuna de los documentos en el link de transparencia, de la página web de la entidad en aplicación de la ley 1712 de 2014 y los estándares mínimos establecidos por el Ministerio de las TIC.
- Inoportunidad de respuesta a los PQRS.
- Incumplimiento en la aplicación adecuada de los formatos instituciones de cada proceso. Ej. Mayor falencia procesos contractuales.
- Debilidad en el cumplimiento del ejercicio de supervisión en los procesos contractuales.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		FORMATO: ACTA DE REUNION	
	Fecha: 2014/12/19		
	Página: Página 5 de 7		

3.5 Seguimiento Plan de Mejoramiento suscrito con el AGN y Orden perentoria.

El jefe de Oficina, socializa el seguimiento del plan de mejoramiento suscrito con la AGN, informando que este se venció en el mes abril, tenemos un cumplimiento del 50%, en razón a que de los 2 hallazgos se cumplió uno al 100%.

En relación a la orden perentoria del archivo histórico, se informa que, con corte a marzo del 2024, mediante oficio N° 1010-2024-032905 del 20 de abril de 2024, se remitió informe de avance a hoy estamos pendiente de respuesta.

3.6 Seguimiento Oportunidad de Respuesta de PQRS, I Semestre 2024.

El jefe de Oficina, informa a los asistentes que en el I Semestre de la vigencia 2024 (Enero – Junio), la Administración Municipal recibió 9.267 PQR'S, los cuales tuvieron una oportunidad de respuesta para el primer semestre de la vigencia 2024, del 51,20% con 4.464 PQRS contestados de forma oportuna, se considera un porcentaje de cumplimiento muy bajo, teniendo en cuenta que además se presenta un 48,80% de PQRS contestadas extemporáneamente y pendientes de contestar con términos vencidos.

*** 2023 - 909 PQRS dentro del término sin respuesta I SEMESTRE 2023

*** 2024 - 548 PQRS dentro del término sin respuesta I SEMESTRE 2024

Basado en lo anterior se informa a los asistentes que la CMI, LA PROCURADURÍA, LA FISCALIA GENERAL Y LA PERSONERÍA MUNICIPAL han efectuado diferentes requerimientos a la administración municipal por la no respuesta o respuesta inoportuna de las PQRS, desde la oficina de control interno y de atención al ciudadano se han remitido alertas que permitan evitar posibles sanciones.

3.6.1 Intervención de atención al ciudadano sobre los estados de los PQRS.

La directora de atención al ciudadano, socializa Informe Oportunidad de respuesta de los PQRSD, corte a 24 de julio del 2024, Seguimiento a PQRSD y la informe oportunidad de respuesta a los derechos de petición clasificados como Reclamos con fecha de corte del 30 de junio del 2024,

	Seguimiento a:	
	Corte 31 de dic del 2023	Corte 24 de julio del 2024
PQRSD pendientes de respuesta – Vigencia 2022	115	23
PQRSD pendientes de respuesta – Vigencia 2023	1.010	204
	Corte 19 de abril del 2024	Corte 24 de julio del 2024
PQRSD Vencidos 2024	1.406	1.232

En esta socialización se puede concluir que Cada Dependencia es responsable de los PQRSD vencidos y es importante que generen las acciones de mejora correspondientes.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		FORMATO: ACTA DE REUNION	
	Fecha: 2014/12/19		
	Página: Página 6 de 7		

3.7 Nivel de Implementación del Plan Anticorrupción y sus Componentes, Corte abril de 2024.

El jefe de oficina, socializa a los asistentes la evaluación del plan anticorrupción del primer cuatrimestre del 2024, mostrando que 13 procesos destacados por adecuada documentación y gestión de los riesgos de corrupción y 12 procesos deficiencias en la gestión de los riesgos corrupción, para un total de 25 procesos evaluados.

Dentro de los 12 procesos con deficiencias, se aclara que estas son debido a:

- Diseño inadecuado del control
- Aplicación parcial del control
- No aplicación del control
- Aplicación parcial de las acciones formuladas, para fortalecer los controles
- No aplicación o aplicación parcial de los lineamientos de la política de administración del riesgo.
- No realización de monitoreos.
- Realización parcial de monitoreos

Adicional a lo anterior, se socializo que el plan anticorrupción se articular 5 Componentes que también fue evaluado su nivel de cumplimiento en lo corrido de la vigencia, Componente transparencia 11,11%, Componente Atención al Ciudadano 33,76%, Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de cuentas 2024 con un cumplimiento del 45%, Iniciativas adicionales 2024, NORMA ISO 37001 DE 2016 SISTEMA GESTIÓN ANTISOBORNO, CORTE 30 DE ABRIL 2024 con un 90%, Racionalización de trámites 2024 con 65%.

3.8 Informe de Austeridad en el Gasto, II Trimestre 2024.

El jefe de oficina, realiza la socialización del informe de austeridad del gasto para el segundo trimestre de la vigencia 20254, resaltando que para este trimestre hubo una disminución absoluta de (-23.85%), se analiza además que dentro de los rubros que tuvieron mayor aumento se encuentra Mantenimiento correctivo y preventivo para los vehículos del parque automotor, concluyendo que este incremento obedece a que, para el primer trimestre del 2023, se pagó al contratista con recursos de reserva de la vigencia 2022.

La Secretaria General recomienda a la oficina de control interno realizar acompañamiento a la Secretaria Administrativa con la revisión de los rubros objetos de evaluación (Vigilancia, Aseo y Cafetería, pago de servicios públicos, Viáticos, impresos y comunicaciones).

Dentro de las recomendaciones remitidas por la Oficina de Control Interno se reitera a la Secretaria Administrativa y a la oficina de Jurídica actualizar el Decreto 301 del 10 de mayo del 2004 de la Alcaldía Municipal de Ibagué "por la cual se dictan normas de austeridad y eficiencia en el gasto público".

3.9 Informe de caja menor

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	Proceso: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		FORMATO: ACTA DE REUNION	
	Fecha: 2014/12/19		
	Página: Página 7 de 7		

El jefe de oficina, realiza la presentación del informe de caja menor, realizado el 29 de mayo del 2024, encontrando lo siguiente:

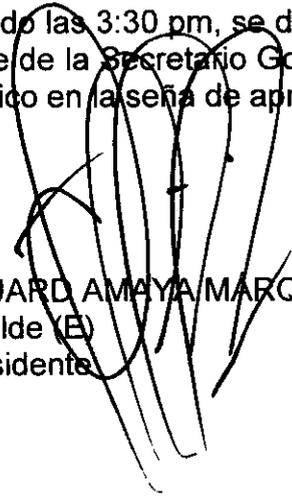
- ✓ La Alcaldía Municipal de Ibagué, constituyó mediante Decreto 1000-0171 del 9 de febrero del 2024, (1) Caja menor por una cuantía de \$ 11.700.000, cuya reglamentación es competencia de la Secretaría de Hacienda y Resolución 1300-039 del 1 de febrero del 2024.
- ✓ Existencia de constitución de póliza de manejo.
- ✓ Cumplimiento de la normatividad aplicable para su creación y manejo.
- ✓ Pleno diligenciamiento del formato de arqueo de caja FOR-04-PRO-GES-02 versión 2.
- ✓ Los reembolsos se realizan en los tiempos establecidos.
- ✓ No se presentaron faltantes ni sobrantes y las facturas presentan y cumplen todos los parámetros.

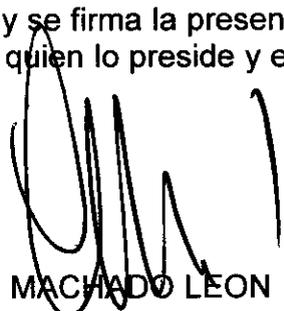
4. Proposiciones y Varios.

- La oficina de Control Interno realizara un barrido de las acciones de mejora pendientes, incumplidas y/o retrasadas en los planes de mejoramiento e informara a cada secretaria o dependencia.
- Compromiso de los líderes de los procesos en la implementación de las acciones de mejora formuladas en planes de mejoramiento.
- Asignar personal de planta para los informes de entes de control.
- Oportunidad de respuesta en los requerimientos que realizan los entes de control y la oficina de control interno.
- La Secretaria Administrativa y la Oficina de Jurídica adelantaran los trámites pertinentes para actualizar el Decreto 301 del 10 de mayo del 2004 de la Alcaldía Municipal de Ibagué "por la cual se dictan normas de austeridad y eficiencia en el gasto público".

Cierre del Comité

Siendo las 3:30 pm, se da por terminado el comité, y se firma la presente acta, por parte de la Secretario Gobierno Alcalde Encargado quien lo preside y el secretario técnico en la señal de aprobación.


 EDUARD AMAYA MARQUEZ
 Alcalde (E)
 Presidente


 CARLOS MACHADO LEON
 Secretario Técnico